

## **BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2015**

**1.- TEMA:** Decoración navideña de escaparates, a través de la utilización de objetos, enseres, ornamentos, etc. alusivos a la Navidad.

**2.- PARTICIPANTES:** Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales con escaparates del término municipal de Antequera.

**3.- INSCRIPCIÓN:** Las inscripciones se efectuarán en el Área de Comercio del Ayuntamiento de Antequera (C/ Infante D. Fernando - 90, Edificio San Luis, 2ª planta), hasta el 9 de diciembre de 2015, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas. También podrán formalizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Antequera [www.antequera.es](http://www.antequera.es).

**4.- VALORACIÓN:** Para la valoración de los escaparates, el jurado tendrá en cuenta criterios comerciales, artísticos y de originalidad.

**5.- PLAZOS:** Los comerciantes inscritos en el concurso deberán tener decorados los escaparates con motivos navideños el 14 de diciembre de 2015 como fecha límite. A partir de este día, y hasta el 21 de diciembre de 2015, recibirán la visita de los miembros del jurado designados a tal efecto.

**6.- PREMIOS:** Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 500 € + diploma
- Segundo Premio: 300 € + diploma
- Tercer Premio: 200 € + diploma

**7.- FALLO DEL JURADO:** El fallo del jurado se hará público el 23 de diciembre de 2015 y, ese mismo día, a las 14:00 horas, se entregarán los premios en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios, y su fallo será inapelable.

**8.- GANADORES:** Los ganadores autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que sean precisas al respecto de la no existencia de deudas con él mismo o de cualesquiera otras referidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

**9.- ACEPTACIÓN:** La participación en este concurso supone la aceptación previa de todas sus bases.

Cualquier imprevisto que surja no contemplado en las presentes bases será resuelto por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptado por los participantes.